ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

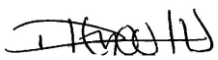
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de genero.	Actualmente se cuenta con 37 PR asignadas divididas así: 37 activas en reincorporación a largo plazo 1 ausente 1 investigación por privación de la libertad 3 limitante temporal 1.Se realizó de 2 atenciones por mes a PR 60-12120 quien hace parte del programa Diferencial de Vida, se orienta sobre jornada de atencion por parte de la Unidad de Victimas en el municipio de Corinto y reconocen la importancia de la educación para el fortalecimiento de su proyecto de vida. 2.Se realizó de 1 atención a PR 60-01517 quien es persona en situación de discapacidad, con quien se abordan códigos Sal_1 y Psico_5 3.Se informó a las PR 60-11610 y 60-11633 sobre desembolsó por medio de giro o pago por ventanilla en las oficinas del banco Agrario de Corinto de Asignación mensual pendientes. 4.Se informo a la PR 60-11633 sobre jornada de salud en la vereda Rionegro del municipio de Corinto y así pueda acceder a una historia clínica reciente de su situación de salud. 5.Se inscribió a la PR 60-04229 a entorno en porcicultura a llevarse a cabo en la Unión Valle desde el día 18 de agosto. 6.Se oriento a la PR 60-04167 en temas relacionados con su asignación mensual 7.Se informa a 20 PR sobre jornada de seguridad y autoprotección llevada a cabo por CEDAVIDA. 8.Se realizó seguimiento a proyecto productivo individual PRE-PP-35238 el cual se daesarrolla en la ceba de ganado bovino, el proyecto aun no cuenta con produccion ya que el ganado esta en etapa de ceba. 9.Se realizó seguimiento a proyecto colectivo de ganado doble proposito de la Cooperativa COOMACOC. 10.Se realizó atención en familia a las PR 60-04228, 60-06691 y 60-09771 con quienes se abordó estrategias para resolver adecuadamente los conflictos y se aleja de situaciones que puedan llevarlo a comportamientos agresivos o irrespetuosos. Logró modificar su estilo autoritario y adoptar una posición de receptividad, escucha, y sobre todo de paciencia 11.Se realizó portabilidad a PR del municipio de Miranda a Corinto 12.Se orientó a PR 60-06718 temas relacionados con oferta de programas de promoción, prevención, atención general en salud y demás servicios de la EPS 13.Las PR 60-01518 y 60-12120 reconocen la importancia de la educación para el fortalecimiento de su proyecto de vida. 14.Se orientó a la PR en construcción un plan financiero familiar con metas y acciones a corto, mediano y largo plazo, acorde con sus niveles de ingresos, intereses y motivaciones. 15. Se socializó a 4 PR oferta del programa adulto mayor por medio de la alcaldia del municipio Corinto. 16. Junto a Juridica del PA Santander se realizó acta de hechos sobrevinientes de la PR 60-12118
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con PR en reincorporación temprana
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1.El día 8 de agosto el facilitador junto a miembros de la cooperativa COOMEP, funcionarios de PNUD y ONU participaron de reunión en el municipio de Santander de Quilichao donde se abordaron temas relacionados con asistencia técnica a proyecto ganadero doble propósito de la cooperativa. En esta Reunion se logra la firma de inicio de Asistencia Tecnica por parte de PNUD al proyecto ganadero de la cooperativa. 2.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao.Se realizó la revision de 3 proyectos y el apoyo a la formulacion de 1 3.El profesional realizó a 1 PR tramite de portabilidad de servicios de salud ante la Nueva EPS. 4.Se articula con profesional de CEDAVIA capacitación para 24 PR del municipio de Corinto en código de seguridad convivencia ciudadanía y valores de paz, residencia para la prevención de la reincidencia, reconocimiento de rutas de atención, mecanismos de gestión y resolución de conflictos de convivencia y seguridad. 5.Se informa a 25 PR de la cooperativa COOMACOC y 3 PR que no hacen parte de la cooperativa sobre certificación de competencias en ordeño a realizarse el día 7 de septiembre en instalaciones de la biblioteca la japonesa del municipio de Corinto. 6. El profesional se contacta con familiar de PR fallecida y le orienta sobre Seguimiento AUTO 067-JEP/ Acciones para primer y segundo desembolso familiares PER fallecida
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1.Se socializó oferta de formación para el trabajo SENA 2.Se socializó convocatoria del Fondo concursable de innovación para la paz 3.Se socializó Entorno Artístico y Cultural. 4.Se socializó entorno productivo en porcicultura a llevarse a cabo en la Unión Valle, al cual se inscribe una PR del municipio de Corinto. 5.Se socializó oferta de empleo SENA. 6.Se socializó jornadas de fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad, apoyados por CEDAVIDA 7.Se socializó oferta del programa adulto mayor.
5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Se inscribe a una PR a entorno en porcicultura a llevarse a cabo en la Unión Valle. 2.El día 3 de agosto se tenia programa jornada de certificación por competencias en ordeño implementada por el SENA. Por orientaciones de coordinación donde se informa que los desplazamientos de la primera semana de agosto se debían cancelar, se reprograma dicha actividad para el 7 de septiembre 3.Se tenía programa para el día 17 de agosto jornada de fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad a cargo de la entidad CEDAVIDA, debido a condiciones de seguridad en el municipio esta jornada se reprograma para el mes de septiembre 4.1 PR en situación de discapacidad asiste a jornada de salud realizada en la vereda Rio Negro implementada por la secretaria de salud del municipio de Corinto
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Desde el GT Cauca se realizó la socialización de las iniciativas comunitarias que se desarrollan en los municipios de Toribio, Santander de Quilichao y Suarez. Se viene desarrollando en los municipios de Toribio y Suárez Cauca la sexta edición de la estrategia Mambrú la cual tiene como objetivo fortalecer entornos protectores de niños y jóvenes en el territorio durante 8 meses de intervención, actúa sobre factores de riesgo como la presencia de actores armados y bandas de delincuencia común, el tráfico y consumo de estupefacientes y situaciones de violencia intrafamiliar, entre otros, generando alternativas para el uso del tiempo libre en niñas y niños. Durante este espacio de tiempo se viene acompañando a los profesionales que desarrollan las estrategias en los territorios con el objetivo de articular acciones para realizar trabajar en equipo
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1. Se realizaron en promedio durante el mes de agosto se realizaron 53 atenciones presenciales con las 37 PR activas asignadas. Donde se abordaron temas productivos, salud, académicos, económicos y familiares, de acuerdo a las necesidades de la población asignada. Por temas de seguridad no se realizaron visitas domiciliarias, sin embargo, se continua con atenciones vía telefónica a cada PR activa asignada. 2. El día 15 de agosto el facilitador junto a miembros de la cooperativa COOMEP, funcionarios de PNUD y ON participaron de reunión en el municipio de Santander de Quilichao donde se abordaron temas relacionados con asistencia técnica a proyecto ganadero doble propósito de la cooperativa. 3. Se realizó reunion virtual con funcionaria de CEDAVIDA donde se abordó reprogramacion para el mes de septiemb de jornada de fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad. 4. Se realizó reunion virtual con instructor SENA donde se abordó reprogramacion para el 7 de septiembre de jornad de certificacion por competencias en ordeño.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

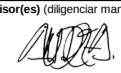
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se realizó atención diferencial a PR 60-01517 quien es persona en situación de discapacidad a quien mes a mes se le realiza seguimiento a su condicion de salud. 2.Se informa a la PR 60-11633 quien es persona en situación de discapacidad sobre jornada de salud a llevarse a cabo en la vereda Rio Negro del municipio de Corinto. 3.Durante el mes de agosto se llevó a cabo atención en familia a 3 PR de reincorporación a largo plazo. En esta atencion se abordó las estrategias para resolver adecuadamente los conflictos y se aleja de situaciones que puedan llevarlo a comportamientos agresivos o irrespetuosos. Logró modificar su estilo autoritario y adoptar una posición de [illegible]
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	1.Durante el mes de agosto no se registraron acciones referentes a acompañamientos con la JEP y se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR. Se esta a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR y para el registro de acompañamientos con la JEP. se esta iniciando la implementación de acuerdo a lineamientos compartidos en el mes de marzo. Impartido por los funcionarios de la JEP, en la cual se informó sobre los TOAR, quedando claro que consta de 2 rutas, Sancionatoria y la No Sancionatoria, dentro de las cuales se busca sancionar a las personas que supuestamente estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y la realización de acciones de reparación certificadas en terreno,. Asi mismo se hizo lectura de documento compartido por la Asesora Jurídica Paola Noguera.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.Durante el mes de agosto se llevaron atenciones presenciales de la siguiente forma: 37 Com_3 1 Dif_Jov a PR que hace parte del programa CVD 2 Dif_Disc a dos PR que están en situación de discapacidad. 1 Sost_Ec_1 1 Sost_Ec_3 3 Fam_1 5 Psico_ 5 1 Sal_ 1 3 Psico_5 2.Se envía Matriz de reincorporación del mes de agosto 3. Se realizó envió de informe de actividades del mes de agosto junto a soporte de pago de seguridad social y format de supervisión 4.Se registró en ARPA 1 entrevista socio laboral familiar 5.Se registró en SIR en modulo en ofertas FA 30 aprobacion de matriculas del programa Maestro Itinerante 6.Se registro en modulo SIR 30 registros de unificacion de matriculas. 7.Se realizó en SIR postulacion y creacion de codigo para formulacion de PRE, del facilitador Ferney Caicedo
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	1.Se realizó entrega en físico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao de 4 planillas de atención psicosocial con su respectivo FUID y acta de entrega del mes de agosto.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de agosto el profesional participó de las siguientes reuniones: 4 de agosto Seguridad Basada en Comportamiento 15 de agosto proceso de unificación matriculas maesttro itinerante 10 y 11 de agosto cuidado psicosocial – CEDAVIDA 11 de agosto Videoconferencia AUTO JEP 067- Registro en el SIRR 16 de agosto reunión presencial de equipo norte 17 de agosto reunión asies cauca 19 de agosto videoconferencia creación grupo familiar en Reincorporación 23 de agosto Invitación construcción metodología videocoferencias familia 24 de agosto Charla Seguridad digital 26 de agosto Estrategias de autocuidado y manejo del estrés - Grupo 3 26 de agosto Manejo y control de extintores 31 de agosto 1er entrenamiento virtual instrumento caracterización familiar
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao. 2. El día 8 de agosto el facilitador junto a miembros de la cooperativa COOMEP, funcionarios de PNUD y ON participaron de reunión en el municipio de Santander de Quilichao donde se abordaron temas relacionados con asistencia técnica a proyecto ganadero doble propósito de la cooperativa. Asi mismo el profesional apoya la firma de acta de inicio de la asistencia tecnica del proyecto.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.



DIEGO VILLAQUIRAN LIS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/8/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"